

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de paño castor para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina.

Esta Junta de Compras, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de paño castor para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina, por un importe de 56.287.143 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especifican en el pliego de bases, y podrán ser presentados en el Servicio de Vestuarios de la D. A. T. antes de las trece horas del día 28 de mayo de 1980.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las once horas del día 28 de mayo de 1980.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material.

Detalle del objeto del concurso

83.173 metros de paño castor, al precio tipo de 56.287.143 pesetas.

Importe total del concurso: Cincuenta y seis millones doscientas ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres (56.287.143) pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Eugenio Estrada Manchón.—4.443-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de vicuña azul para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina.

Esta Junta de Compras, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de vicuña azul para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina, por un importe de 42.137.040 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días, desde las nueve hasta las trece horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especifican en el pliego de bases, y podrán ser presentados en el Servicio de Vestua-

rios de la D. A. T. antes de las trece horas del día 26 de mayo de 1980.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 28 de mayo de 1980.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material.

Detalle del objeto del concurso

58.040 metros de vicuña azul, al precio tipo de 42.137.040 pesetas.

Importe total del concurso: Cuarenta y dos millones ciento treinta y siete mil cuarenta (42.137.040) pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Eugenio Estrada Manchón.—4.444-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de lanilla poliéster y paño azul I. M. para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina.

Esta Junta de Compras, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de lanilla poliéster y paño azul I. M. para vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina, por un importe de 33.383.987 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especifican en el pliego de bases, y podrán ser presentados en el Servicio de Vestuarios de la D. A. T. antes de las trece horas del día 28 de mayo de 1980.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las doce horas del día 28 de mayo de 1980.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material.

Detalle del objeto del concurso

15.871,4 metros de lanilla poliéster, al precio tipo de 10.094.210 pesetas.

30.012,8 metros de paño azul I. M., al precio tipo de 23.289.777 pesetas.

Importe total del concurso: Treinta y tres millones trescientas ochenta y tres mil novecientas ochenta y siete (33.383.987) pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Eugenio Estrada Manchón.—4.445-C.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de material automovilístico. Expediente venta 1/80 (80-M. inútil).

A las once horas del día 29 del próximo mes de mayo, se celebrará en el Salón de Actos del edificio de Dependencias Militares de la plaza de Burgos (calle Vitoria, número 63) subasta pública para la venta de material automovilístico o en desuso existente en distintos Cuerpos de la plaza citada, por un importe en base de licitación de 168.300 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tabloneros expuestos en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, en el Parque de Construcciones Militares (sito en la parte norte del Parque y Maestranza de Artillería) y en el de esta Junta, en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio a prorroga entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de abril de 1980.—El Capitán Secretario, Benedicto Ortega de la Peña. 2.806-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 80 viviendas en Iscar (Valladolid).

Objeto: Construcción de 80 viviendas en Iscar (Valladolid).

Tipo de licitación: 127.428.503 (ciento veintisiete millones cuatrocientas veintiocho mil quinientas tres) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Dos millones quinientas cuarenta y ocho mil quinientas setenta pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Valladolid, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas, del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valladolid, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 132 viviendas en el polígono «Ermitagaña», de Pamplona (Navarra).

Objeto: Construcción de 132 viviendas en el polígono «Ermitagaña», de Pamplona (Navarra).

Tipo de licitación: 256.035.196 pesetas (doscientos cincuenta y seis millones treinta y cinco mil ciento noventa y seis pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 5.120.704 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Pamplona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Pamplona, y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, en Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 172 viviendas en Zafra (Badajoz).

Objeto: Construcción de 172 viviendas en Zafra (Badajoz).

Tipo de licitación: 246.455.004 pesetas (doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatro pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 4.929.100 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Badajoz, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Badajoz, y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de la adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 90 viviendas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Objeto: Construcción de 90 viviendas en Chiclana de la Frontera.

Tipo de licitación: 135.741.181 pesetas (ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta y una mil ciento ochenta y una pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2.714.484 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente

al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Cádiz, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cádiz, y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas en Jódar (Jaén).

Objeto: Construcción de 100 viviendas en Jódar (Jaén).

Tipo de licitación: 148.102.893 pesetas (ciento cuarenta y ocho millones ciento dos mil ochocientos noventa y tres pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2.962.058 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Jaén, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles

siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas en Cuéllar (Segovia).

Objeto: Construcción de 100 viviendas en Cuéllar (Segovia).

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y un millón trescientas cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (141.355.744) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2.827.115 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Segovia, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas, del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Segovia, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras correspondientes a la construcción de 429 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono Actur «Río San Pedro», en Puerto Real (Cádiz).

Objeto del concurso: El proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la construcción de 429 viviendas, locales comerciales y urbanización del polígono Actur «Río San Pedro», en Puerto Real (Cádiz).

Presupuesto total máximo: Seiscientos treinta millones (630.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fecha de comienzo de obras: El proyec-

to de ejecución que desarrolla el proyecto básico del adjudicatario se presentará en el plazo de veinte días a partir de la fecha de recepción por éste de la notificación de la adjudicación, debiendo comenzar las obras en el plazo de ocho días desde la aprobación definitiva del citado proyecto de ejecución.

Fianza provisional: Se dispensa de esta fianza, conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1979.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría e).

Información del concurso y recepción de documentos para redacción del proyecto básico: La entrega de los documentos básicos para la redacción del proyecto se realizará en la Sección de Contratación del Instituto Nacional de la Vivienda (segunda planta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones), plaza de San Juan de Cruz, 2, de Madrid, previa la inscripción en la misma de los contratistas que quieran optar al concurso dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», requisito indispensable para la admisión de la proposición.

Documentos que se ponen a disposición de los licitadores: Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso.

Bases técnicas particulares para la redacción del proyecto básico.

Bases técnicas para el desarrollo del proyecto de ejecución.

Programa de necesidades.

Norma T-72 para la redacción del proyecto de viviendas de protección oficial de promoción directa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Plano de emplazamiento de la parcela a escala 1:1000.

Cédula urbanística de la parcela.

Ordenanzas de edificación en polígonos.

Autorización para que el concursante tome sobre los terrenos los datos técnicos que considere oportuno para la realización del proyecto, bajo la dirección de los correspondientes Servicios Técnicos Provinciales.

Normalización de documentos.

Modelo de proposición económica.

Durante el desarrollo del proyecto básico el Instituto Nacional de la Vivienda, en su Sección de Proyectos, atenderá las consultas que formulen los licitadores cuyos resultados se harán llegar a los restantes concursantes que figuren inscritos.

Admisión de proposiciones: Los contratistas que dentro del plazo fijado en el apartado anterior se hubieran inscrito en el concurso, podrán presentar la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares hasta las doce horas del vigésimo quinto día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, 2, antiguo Ministerio de la Vivienda, hoy de Transportes y Comunicaciones).

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la fecha que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones. La Mesa de Contratación actuará de acuerdo a lo que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora de la urbanización y encauzamiento del arroyo La Ceba, del polígono La Magdalena, de Avilés (Oviedo).

Objeto: Obras de mejora de la urbanización y encauzamiento del arroyo La Ceba, del polígono La Magdalena, de Avilés (Oviedo).

Tipo de licitación: 57.867.472 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupos 5 y 6, categoría d; grupo E, subgrupo 1, categoría d; grupo I, subgrupo 19.

Fianza provisional: 1.157.345 pesetas.

Modelo de proposición económica: Puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Oviedo. No se admiten proposiciones depositadas en correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Oviedo, a las doce horas, del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores.

Objeto: La contratación del servicio de limpieza para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores, en las condiciones que se señalan en el pliego que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, 66.000.000 de pesetas, anuales.

Duración: Un año.

Pagos: Por mensualidades vencidas, y se realizará los días 5 de cada mes, o el siguiente si fuese festivo, con cargo a la partida 223/43102 del Presupuesto Ordinario de 1980.

Garantías: Provisional, 718.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes, 3 por 100 de los cinco millones siguientes y 2 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, (o en re-

presentación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para contratar el servicio de limpieza del Hospital Psiquiátrico de Miraflores de la Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar dicho servicio de conformidad con la siguiente propuesta económica: (indíquese el importe anual en pesetas, sin céntimos, en que se compromete a efectuar la limpieza).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 8 de abril de 1980.—El Presidente.—2.275-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones y proyectos técnicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Servicios Municipales, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, los poderes debidamente bastanteados, en su caso, los resguardos de la garantía provisional (que no podrá constituirse mediante aval bancario), juntamente con la declaración de licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado (uno para cada obra), en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modo lo siguiente:

Don (en representación de) que habita en calle de número con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de (especificar la obra a que se licita), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometa al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, o Diputado en quien delegue, se verificarán el día siguiente laborable al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan

en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de que la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación o Asesoría Jurídica.

Relación de bienes que se subastan

Prolongación de tubería del emisario y estación depuradora en Rotova (PP-178/79).

Presupuesto de contrata: 7.587.802 pesetas.

Garantía provisional: 105.878 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Ampliación red distribución en Puebla Larga (PP-107/79).

Presupuesto de contrata: 5.432.343 pesetas.

Garantía provisional: 84.323 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Ampliación, distribución y saneamiento en Canals (PP-92/79).

Presupuesto de contrata: 5.119.547 pesetas.

Garantía provisional: 81.195 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Valencia, 31 de marzo de 1980.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salóm.—2.326-A.

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

I

Obras

a) Designación: Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en caliente de la C. F. de Elorrio a Campázar. Referencia: 1/64/87-80.

b) Tipo de licitación: 45.482.332 pesetas.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

d) Fianza provisional: 357.000 pesetas.

II

Pagos

Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto extraordinario número 5/80. La adjudicación definitiva de las obras no se hará hasta que no conste en el expediente la aprobación definitiva de este presupuesto.

III

Procedimiento

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (segunda planta).

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Comisiones, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

IV

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con DNI número expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de), lo que acre-

dita en la forma prevista en la cláusula novena, 5, 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» del Señorío y en otros diarios, por los que se convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra de (póngase el nombre completo de la respectiva obra, tal como figura en este anuncio).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados segundo, tercero y quinto.

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de abril de 1980.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—2.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ataun (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Previamente autorizada por la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza (ICONA), y ejecutando acuerdo del pleno de esta Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para el siguiente aprovechamiento forestal:

Objeto: El aprovechamiento a subastar se compone de cuatro lotes, cuyo objeto y tipo de licitación es el siguiente:

Lote número 1: Sito en el Monte Agauntza, número 39 del catálogo de utilidad pública, está integrado por 321 pinos laricios, 258 pinos silvestres a matarrasa y 22 aleces por entresaca, con un volumen aproximado de 1.044,68 metros cúbicos a la real y con corteza. El precio de tasación base es de 2.991.410 pesetas, y el precio índice, de 3.739.282 pesetas.

Lote número 2: Sito en monte Aitzarte, número 40 del catálogo de utilidad pública, está integrado por 3.790 pinos insignis por entresaca, con un volumen aproximado de 567,12 metros cúbicos a la real y con corteza. El precio de tasación base es de 697.558 pesetas, y el precio índice, de 871.947 pesetas.

Lote número 3: Sito en el monte Achirripea, número 41 del catálogo de utilidad pública, está integrado por 7.897 pinos insignis por entresaca, con un volumen aproximado de 422 metros cúbicos a la real y con corteza. El precio de tasación base es de 226.125 pesetas, y el precio índice de 282.650 pesetas.

Lote número 4: Sito en el monte Agauntza, número 39 del catálogo de utilidad pública, está integrado por 1.769 hachas y 424 alisos y olmos por entresaca, con un volumen aproximado de 1.075,89 metros cúbicos en pie y con corteza y 640 estéreo de leña. El precio de tasación es de 2.784.538 pesetas, y el precio índice, de 3.455.672 pesetas.

Duración y ejecución del contrato: Los plazos señalados en las condiciones facultativas por ICONA.

Pliegos de condiciones: Los aprobados por ICONA y por este Ayuntamiento.

Garantía provisional: El importe de la garantía provisional será el 2 por 100 de la tasación base, es decir, para el lote número 1, 59.828 pesetas; para el lote número 2, 13.951 pesetas; para el lote número 3, 4.523 pesetas, y para el lote número 4, 55.291 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales, de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán sustancialmente al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del aprovechamiento forestal del lote número, de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1980, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, y en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de junio de 1972.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ataun, 8 de abril de 1980.—El Alcalde, Ignacio María Aterbe.—2.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

No habiéndose formulado reclamaciones contra su correspondiente pliego de condiciones, se convoca mediante el presente anuncio la siguiente licitación:

1.º **Clase:** Concurso público.

2.º **Objeto:** Contratación del servicio de recogida de basuras procedente de la recogida viaria de las calles, domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales de esta ciudad.

3.º **Tipo de licitación:** Trece millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos (13.158.932) pesetas anuales a la baja, pagaderas por el Ayuntamiento por doceavas partes vencidas.

4.º **Duración del contrato:** Desde el día siguiente a la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre de 1980, pudiendo ser prorrogado por la tática, de año en año, por anualidades naturales, caso de no ser denunciado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación a la expiración de su vigencia y hasta un máximo de siete años.

5.º El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Ciento noventa y una mil quinientas ochenta y nueve (191.599) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se fija en la cantidad que resulte de sumar las siguientes parciales: El 5 por 100 del primer millón, el 3 por 100 de la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de 5.000.000, el 3 por 100 sobre 5.000.000 hasta 10.000.000 y el 2 por 100 de la cantidad que rebase la cifra de 10.000.000, todo ello referido al precio de adjudicación o remate.

8.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, con capacidad jurídica para contratar, en nombre propio (o el de la representación que ostente), enterado de la convocatoria publicada por ese excelentísimo Ayuntamiento relativa al concurso para la adjudicación de la contratación administrativa para la recogida de basuras y pliego de condiciones aprobada para ello, solicita le sea adjudicada la misma por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas. A estos efectos acompaña declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, y Memoria explicativa de las características de los tres camiones volquetes, así como del personal que se compromete a adscribir al servicio, y aparte resguardo justificativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional establecida.

(Fecha y firma.)

9.º **Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas:** En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. **Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Orihuela, 9 de abril de 1980.—El Alcalde.—2.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rialp (Lérida) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de madera que se citan.

Comprendidos en el plan aprobado para el año 1980 los aprovechamientos de madera con cargo a los montes que luego se dirán, se anuncia pública subasta de los mismos, los cuales tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el día en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose las proposiciones en la Secretaría de la Corporación, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Monte número 170 del catálogo, «Bosch Real y Solá», de la pertenencia de Rialp y de Brani, aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie.

Precio base: 1.500.000 pesetas.

Precio índice: 1.875.000 pesetas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Monte número 171 del Catálogo, «La Mata y Pleta del Basco», de la pertenencia de Roni, aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie.

Precio base: 1.500.000 pesetas.

Precio índice: 1.875.000 pesetas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Monte número 188 del Catálogo, «Mata Negra», de la pertenencia de Surp, aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie.

Precio base: 800.000 pesetas.

Precio índice: 1.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Monte número 189 del Catálogo «Pala y Botella», de la pertenencia de Rodés, aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie.

Precio base: 800.000 pesetas.

Precio índice: 1.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

La garantía definitiva será el 6 por 100 del precio del remate.

La apertura de plica tendrá lugar a las diez, diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente.

Los indicados aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 1975, y por el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número del año actual, para enajenar en pública subasta el aprovechamiento de madera del monte número, denominado, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

En caso de resultar desierta alguna de las subastas se celebrará nueva licitación diez días después, descontando los inhábiles, bajo los mismos precios y condiciones.

Rialp, 10 de abril de 1980.—El Alcalde, Francisco Vidal.—2.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana del Municipio.

De conformidad con el acuerdo plenario de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de diciembre de 1979, se convoca concurso para la contratación de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Villagarcía de Arosa.

Pliego de condiciones: Durante el plazo de presentación de proposiciones estará a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría General, Negociado de Urbanismo, de las nueve a las trece treinta horas.

Presupuesto: El presupuesto de los trabajos a contratar se cifra en la cantidad de 4.482.290 pesetas.

Admisión de propuestas: Los interesados en el concurso presentarán sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, con los reintegros reglamentarios, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Fianzas: Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 89.246 pesetas, y el adjudicatario del concurso deberá elevar a definitiva la misma hasta un total del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas: Finalizado el plazo de treinta días hábiles de presentación de proposiciones, a las doce horas del día que hace el treinta y uno hábil, tendrá lugar la apertura de plicas en la Casa

Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o quien lo represente, y el Secretario de la Corporación o funcionario que lo sustituya, procediéndose a la apertura de pliegos presentados, y terminado dicho acto se levantará la oportuna acta, que pasará con el expediente a una comisión que informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a realizar los trabajos de redacción del plan general de ordenación de Villagarcía de Arosa en la cantidad máxima de cuatro millones cuatrocientas sesenta y dos mil doscientas noventa (4.482.290) pesetas, y con sujeción estricta en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Villagarcía de Arosa, 17 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Recuna Villaverde.—El Secretario, Francisco Crusat López.—2.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización interior de las calles Pozoa, Donnay y Aguirrelanda.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización interior de las calles Pozoa, Donnay y Aguirrelanda.

Tipo: 6.377.986 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Validad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también

hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de abril de 1980.—El Alcalde, P. D. del Segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—2.304-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal a la vecina que fue de Cerdedo, actualmente en paradero desconocido, doña Gumersinda Cortizo Gil, de veinticuatro años de edad, casada, hija de Clemente y Esperanza, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 13.320 a 13.322 y números 309 al 311/78, seguidos en la facultad protectora a los menores F. D. C., M. D. C. y E. D. C., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 24 de marzo de 1980.—768.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Central, con los números 1.886 y 20.550 del Registro, constituidos en 28 de octubre de 1964 y 21 de febrero de 1973, por unos importes de 157.000 y 97.000 pesetas nominales, respectivamente, y en garantía de «Sociedad Anónima Portoles y Cía.».

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 377/1980).

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—2.046-12.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 16.252 de registro, correspondiente al 16 de agosto de 1972, constituidos por el Banco Coca, en garantía de don Demetrio Martínez Conde, «Jeol Ibérica», en valores sin desplazamiento, por un nominal de 200.000 pesetas (referencia 96/1980).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Administrador.—3.876-C.

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a Mehdi Berrak-Jeddi, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Simca TG-2», matrícula 921-MW-83, por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 (tres mil) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 22 de mayo de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de Reposición. Asimismo puede usted interponer recurso de donación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 25 de abril de 1980.—El Administrador.—6.816-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 155; número de registro, 70.883; por importe de 10.000 pesetas, efectuado el día 19 de mayo de